



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 MAYO 1982

Expte. N° 32.026/77

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a Fs. 59 por la alumna Silvia Miriam Lara; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como así también las opiniones emitidas por los profesores de las distintas asignaturas; atento a lo aconsejado por el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Silvia Miriam LARA, L.U. N° 9649, equivalencia de las siguientes materias para la carrera del Profesorado en Ciencias de la Educación (Plan de estudios 1976), por las asignaturas que en cada caso se indican y que la misma aprobara en la carrera de Psicología de la Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad Católica de Salta, según certificado obrante a Fs. 43:

- INTRODUCCION A LA FILOSOFIA por "Filosofía I", "Filosofía II" y "Filosofía", notas 8 (ocho): 25-7-74, 4 (cuatro): 20-12-74 y 5 (cinco): 11-7-75, respectivamente.
- OPTATIVA por "Sistemas Contemporáneos de la Psicología", nota 8 (ocho): 2-9-76.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 284-82